

PROCEDIMIENTO DE DESPLAZAMIENTOS AL EXTRANJERO MOTIVADOS POR EL TRABAJO

A fin de que estés cubierto ante cualquier accidente laboral que puedas tener, en caso de que vayas a desplazarte fuera de España por algún motivo derivado de tu relación laboral con la FFIS/IMIB, es necesario comunicarlo con **al menos quince días hábiles** de antelación al Dpto. de RRHH (recursoshumanos@ffis.es), para que éste realice los trámites oportunos tales como informar a la Mutua de Accidentes de trabajo, así como a la Seguridad Social sobre tu desplazamiento.

En todo caso se necesita la siguiente información:

- Nombre y apellidos.
- Fechas en las que estarás desplazado (desde/hasta).
- Motivo (estancia, congreso, curso, reunión).
- Lugar donde llevarás a cabo tu estancia (nombre y dirección completa del centro).
- País de la estancia.
- Breve explicación del desplazamiento:

Esta comunicación deberás hacerla independientemente del tiempo que vaya a durar el desplazamiento y se realizará a través de tu correo electrónico corporativo.

No olvides solicitar al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) la Tarjeta Sanitaria Europea, esta **será imprescindible presentarla en cualquier centro de asistencia del que puedas requerir atención en el extranjero.**

Puedes realizar la solicitud de la misma en el siguiente enlace:

<https://w6.seg-social.es/solTse/jsp/Entrada.jsp>

A tener en cuenta que en caso de que tu contrato sea temporal (independientemente de la duración), con carácter general, no podrás obtener la Tarjeta Sanitaria Europea, sino que el INSS te proporcionará un certificado provisional sustitutorio con una duración máxima de 90 días.

En caso de que tu estancia tenga una duración superior, será necesario que personalmente justifiques con tu contrato laboral ante el INSS que derivado de tu actividad investigadora es necesario que realices estancias superiores a ese tiempo te puedan dar un certificado con una mayor duración, esto no exime de la necesaria comunicación a la empresa con carácter previo a la estancia.

Para cualquier consulta y/o información puede contactar con recursoshumanos@ffis.es

Los datos personales tratados durante la tramitación de las solicitudes serán gestionados de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales y únicamente para las finalidades derivadas de la gestión del desplazamiento y de las obligaciones legales asociadas a la misma.